



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES "RECURSOS HUMANOS"**

La Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México (JAPCDMX) a través de la Dirección Administrativa con domicilio en Calderón de la Barca No. 92, Col. Polanco, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales **"Recursos Humanos"** con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracciones I, II, III y IV, 3, fracciones XXVIII, XXIX y XXXIV, 4, 9, 10, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 4 y 7 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 70 y 72 fracción XVI de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para la Ciudad de México; 74, fracción V y último párrafo y 81 fracciones III, V, VII de su Reglamento, así como el Manual Administrativo de la Junta de Asistencia Privada.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la **finalidad de la integración de expedientes individuales de los empleados que laboran en la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, para la administración de la nómina y prestaciones, la expedición de credenciales de empleado, gafetes de prensa, visitantes y notificadores, el control de asistencia, así como para el proceso de reclutamiento, selección, contratación y capacitación.** Los datos biométricos, sobre la salud de las personas y los especialmente protegidos (sensibles), requerirán del consentimiento del interesado.

Los datos personales podrán ser transferidos a: **1. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** para gestionar las prestaciones y realizar pagos; **2. Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** para gestionar las prestaciones y realizar pagos; **3. Órganos Jurisdiccionales locales y federales que en el ámbito de sus atribuciones y competencia así lo requieran** para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; **4. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro** para el cálculo de cuotas y aportaciones de los trabajadores; **5. Servicio de Administración Tributaria** para cumplir con la normatividad aplicable; **6. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México** para la sustanciación de los procesos tramitados ante ellos, investigación de quejas que tiene como propósito reunir las evidencias que permitan conocer si se cometió o no una violación a los derechos; **7. Comisión Nacional de Derechos Humanos** para la sustanciación de los procesos tramitados ante ellos, investigación de quejas que tiene como propósito reunir las evidencias que permitan conocer si se cometió o no una violación a los derechos; **8. Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** para revisiones y auditorías; **9. Órgano Interno de Control en la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México** para revisiones y auditorías; **10. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán de manera directa y/o indirecta del titular los siguientes datos personales: **Datos académicos:** Calificaciones, Cédula profesional, Certificados y reconocimientos, Constancias, Escolaridad, Especialidad, Grado académico, Títulos, Trayectoria educativa. **Datos afectivos y/o familiares:** Beneficiarios, Dependientes económicos, Nombres de familiares, Número de hijos, Parentesco. **Datos biométricos:** Antropométricos, Grupo sanguíneo, Huellas dactilares. **Datos de Relaciones familiares:** Domicilio del cónyuge y/o dependientes económicos, Nombre de hijos, solo del cónyuge, concubino o conviviente, Nombre de padres, abuelos y bisabuelos, Nombre del tutor. **Datos de relaciones laborales:** Nombre de las personas conocidas en empleo, cargo, comisión o trabajo distinto. **Datos de tránsito y movimientos migratorios:** Información migratoria de las personas. **Datos electrónicos:** Código QR (INE), Correo electrónico no oficial, Firma electrónica. **Datos especialmente protegidos (sensibles):** Características emocionales, Características morales. **Datos identificativos:** Características faciales, Clave de elector (alfa numérico INE), Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código de Identificación CIC (INE), Domicilio, Edad, Estado civil, Fecha de nacimiento, Firma, Fotografía, Género, Idioma o lengua, Lugar de nacimiento, Nacionalidad, Nombre, Número de licencia de conducir, Número de pasaporte, Número de seguro social, Número identificador OCR (INE), Teléfono celular, Teléfono particular. **Datos laborales:** Actividades extracurriculares, Capacitación, Cargo, Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría General, Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, Hoja de servicio, No. de empleado, Nombramiento, Reclutamiento y selección, Referencias laborales, Referencias personales, Solicitud de empleo, Trayectoria Laboral. **Datos patrimoniales:** Cuentas bancarias, Información fiscal, Ingresos y egresos, Seguros. **Datos sobre la salud de las personas:** Alergias, Antecedentes médicos, Diagnóstico psicométrico, Discapacidades, Incapacidades médicas, Padecimientos. **Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales:** Juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho (Resoluciones) y Procedimientos administrativo seguido en forma de juicio. Los cuales tendrán un ciclo de vida de **7 años**.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo Número 61, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04100, Ciudad de México, con número telefónico 55 5279 7270 Extensión: 8011, en el correo electrónico: unidad.transparencia@jap.cdmx.gob.mx a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Página Oficial de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, en el siguiente enlace electrónico:

https://www.jap.cdmx.gob.mx/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=894&Itemid=271&lang=es.

Última fecha de actualización: 31 de diciembre de 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN